



**Razon nominal de los buques que han salido de este puerto en el presente mes.**

PERIODO DE SALIDA	PERIODO DE REGRESO	PERIODO DE VUELTA	PERIODO DE SALIDA	PERIODO DE REGRESO	PERIODO DE VUELTA
14	14	14	14	14	14
16	16	16	16	16	16
18	18	18	18	18	18
20	20	20	20	20	20
22	22	22	22	22	22
24	24	24	24	24	24
26	26	26	26	26	26
28	28	28	28	28	28
30	30	30	30	30	30

Administración de Aduana de Maupa, Setiembre 30 de 1872. *Amn. Arbolita.*

*Cuenta que presenta el Administrador de Aduana a la Tesorería de Hacienda a la segunda quincena de junio de 1872.*

INGRESO	IMPORTE	IMPORTE
Importación, la parte reducida a pagaré...	80,784,30	81,240,92
Id. id. al contado	6,310,32	
Intereses	204,12	
Amortización 6 por ciento	5,003,71	
Biblioteca de Quito	14,45	
Piso	806,35	
Ventiduro por ciento	216,46	
Carretera de Quito. Importación	2,519,05	
Id. de Naranjal	755,82	
Carretera de separación de Quito	808,89	
Colegio San Vicente	822,72	
Id. de niñas	92,26	
Calles de Guayaquil	379,95	
Derecho de Malecon	1,007,72	
Aduana de Santa Elena, paja	1,430,68	
<i>Equipacion. Itaque sigue:</i>		
Quina	395,34	
Cañelo	946,12	
Cuninarango	18,76	1,857,22
		99,393,82
INCENSO		
Incendios	1,059,41	
Contratistas del inello	433,47	
Colegio San Vicente	282,72	
Id. de niñas	92,26	
Paja de Santa Elena y En Tesorería	1,430,68	1,922,94
Cañino de Naranjal. En id.		755,92
Calles de Guayaquil		379,95
Derecho de Malecon. En id.		1,077,72
Decima parte en depósito		7,989,57
Pagarés al Tesoro		22,293,95
Saldo a favor del Tesoro inclusive la carretera, biblioteca de Quito y la amortización de moneda.		13,718,17
		99,393,82

Administración de Aduana.—Guayaquil, junio 30 de 1872.—*José T. Noboa.*

*Demostración de lo que corresponde al Tesoro y al Banco del Ecuador de la parte de importación.*

Valor de los pagarés al Tesoro por solo importación	71,985,59
Se deduce el 65 por ciento para el Banco	46,792,54
Queda al Tesoro	25,195,99
Valor de la parte al contado	6,310,32
Se deduce el 1 por ciento para incendios	63,10
	3,475,22
Se deduce el 65 por ciento para el Banco	2,092,62
	1,382,60
Queda al Banco por la parte de pagarés	46,792,54
Id. id. id. al contado	2,092,62
	48,885,16
Queda al Tesoro por la parte de pagarés	25,195,99
Id. id. id. al contado	1,382,60
	26,578,59

Aduana de Guayaquil, junio 30 de 1872.—*Noboa.*

Producto de la primera quincena de junio	126,484,40
Id. de la segunda quincena de junio	99,899,82
Total del mes	226,384,31

Estado que manifiesta el ingreso y egreso que esta Administración ha tenido en la 2ª quincena del presente mes.

**CARGO DE CAUDALES.**

Por derecho de importación	955,82
Intereses	35,56
Id. id. seis por ciento	60,24
Incendio	3,65
Piso	76,94
Camino de Naranjal	12,15
Colegio	62,39
Carretera	257,80
Total del cargo	1,370,64

**DATA DE CAUDALES**

Enterado en la Tesorería de Hacienda de la provincia, en dinero	689,442
Id. en la id. id. en pagarés por cobrar	681,64
Total de data	1,370,60

**COMPANION.**

Por el cargo	1,370,64
Por la data	1,370,64
Igual	

Administración de Aduana de Maupa, setiembre 30 de 1872. *Juan Arbolita.*

República del Ecuador.—Gobernación de la provincia.—Guayaquil, 30 de octubre de 1872.

Al H. señor Ministro de Estado en el despacho de Hacienda.

Salufactorio me es acompañar a US, H. para conocimiento y sus fines convenientes de S. E. el Jefe del Estado, la cuenta que presenta el Administrador de Aduana a esta Tesorería de Hacienda de la segunda quincena del mes de junio del presente mes.

Dios guarde a US. H.—*Vicente de Santibáñez.*

**SECCION DE OBRAS PUBLICAS.**

República del Ecuador.—Gobernación de la provincia de Imbabura.—Ibarra, 4 de octubre de 1872.

Al H. señor Ministro de Estado en el despacho de Hacienda y obras públicas.

Señor.—Practicada la correspondiente medición de las veintenas de la casa de la Gobernación, para descubrir la cantidad de hierro que sea necesario, resulta ser preciso aplicarles setenta y cinco metros del de terilla y nueve arrobas cinco libras del de platina.

Queda, de este modo reformado el pedido que contiene el oficio núm. 198.

Dios guarde a US. H.—*Juan Manuel Espinosa.*

República del Ecuador.—Ministerio de Estado en el despacho de Hacienda y obras públicas.—Quito, setiembre 5 de 1872.

Al señor Gobernador de la provincia de Imbabura.

Hoy he dispuesto que la Junta de Hacienda de esa provincia proceda a comprar y remitir a la brevedad posible, a la Tesorería del mando de US, los 577 metros de hierro varilla, y 9 arrobas 5 libras del de platina, que se consideren necesarios para las veintenas de la casa de Gobierno de Ibarra, cuyo particular lo participo a US. para su conocimiento y sus fines.

Dios guarde a US.—*José Javier Espigüen.*

República del Ecuador.—Ministerio de Estado en el despacho de Hacienda y obras públicas.—Quito, octubre 8 de 1872.

Al señor Gobernador de la provincia de Imbabura.

Dispone S. E. el Presidente de la República que US, continúe en Junta de Hacienda, 575 metros de hierro varilla, y 9 arrobas 5 libras del de platina y la remita, a la brevedad posible a la Tesorería de Imbabura, para las veintenas de la casa de Gobierno de Ibarra.

Comunico a US. para su cumplimiento.

Dios guarde a US.—*José Javier Espigüen.*

República del Ecuador.—Gobernación de la provincia de Imbabura.—Ibarra, octubre 5 de 1872.

Al H. señor Ministro de Estado en el

Mano de los ingresos de los fondos invertidos en el camino a Esmeraldas, en tenor es el siguiente:

Setiembre 27.—Existencia en cada uno de los fondos del camino a Esmeraldas, con inclusión de ciento cincuenta pesos en poder del proveedor para la compra y preparación de víveres en el presente mes de setiembre.

Id. 29.—311 pesos remitidos de la Tesorería de la provincia para con ellos atender a los gastos del camino a Esmeraldas.

Id. id.—Pagado por jornales, centroeientos tres pesos doce centavos pagados a setenta y un peones que han trabajado en el camino a Esmeraldas, al cabeza Abeldar Espinosa se le ha pagado del 21 de agosto al 10 de agosto y a los peones del 3 al 21 del presente mes de setiembre, consta de los valores:

Id. id.—Diez y seis pesos ochenta y ocho centavos pagados a cuarenta y cinco peones que salen al trabajo de la montaña a tres reales a cada uno, siendo estos de los cantones de Ibarra, Otavalo y Cotacachi, consta de tres vales en fechas 24, 25 y 26 de setiembre.

Id. id.—Seenta y cinco pesos cincuenta centavos pagados al señor Pedro José Hivado y a otros cuarenta y cinco peones que al mismo señor, por el sueldo que han ganado del 27 de julio al 27 de agosto, consta de vale

Id. id.—Setenta y seis pesos cincuenta centavos pagados a los muleros Víctor Jativa, José y Gaspar Espinosa, que han conducido víveres a la montaña y a los peones que han conducido ganado al punto indicado, estos arrieros y peones han marchado en fecha 29 del presente mes, consta de vale

Id. id.—Diez y ocho pesos pagados a los obreros Carlos y Camilo Alameda, por lo que han ganado del 22 al 31 de julio del presente año, consta de vale

Id. id.—Existencia en poder del proveedor para la compra y preparación de víveres por el presente mes.

Id. id.—Id. en caja.

Para atender a los gastos de la semana entrante se calcula mil pesos, porque se debe a los señores sobrestantes por los meses de agosto y setiembre, no se ha pagado a estos señores es porque el vale del proveedor que he venido equivocado en su importancia y se la devolví, por el mes de setiembre no he mandado todavía.

Otavalo, 4 de octubre de 1872.

*Dario Diehl.*

Viveres que fueron remitidos para los trabajadores del camino a Esmeraldas en la semana pasada, fecha 26 del mes que espíro

Maiz tollado	34	47,2
Habas tostadas	84	19,1
Morcuello quebrado	34	19,1
Fríjoles	2	9,6
Lentijas	2	9,6
Aroz de cebada	13	19,3
Papas	10	4,3
Carné en cesina	124	1,5
Flour	124	0,6
Aroz de Castilla	12	2,2
Café	9	1,3
Bizcochos	210	8,2
Pastillas choco.		
Lata	105	1,5
Quesos	8	2,4
Raspaduras	8	2,1
Ollas mauteca	2	1,3
Hornos de sal	2	6,2
Velas	28	0,6
Agua y voladura		0,8
Biyeños de colza		0,8
Suma	209	8 208,7

De la presente semana no me es posi-

de pasar el dato por tanto si usted quiere me encuentro dispuesto a algunos cambios para los comisionados para las remisiones de bastas no observan sus dudas arriego ninguno, ya porque jamas llenan el número de bastas que en cumplimiento de las necesidades en el trabajo del camino pido el infrascripto, y si poseo no concierne tampoco al día que se ha señalado y que deba mudar dichas bastas concien lo que me ha de suceder, y si me he pasado a la manera de lo que me ha sucedido pasando a su tiempo las bastas de aquello que remanente se remite.

Otavalo, octubre 5 de 1872.

*Adolfo Ubaldo.*

República del Ecuador.—Gobernación de la provincia de Imbabura.—Ibarra, 12 de octubre de 1872.

Al H. señor Ministro de Estado en el despacho de Hacienda y obras públicas.

Señor.—A efecto de que US. H. se digno poner al señor Manuel Yépez Cordero de la República acompañado en compañía autorizada, el acuerdo de la Junta de Hacienda en sesión de este día, con relación a recibir la parte de la obra entregada por el señor Manuel Yépez Cordero por el contrato de construcción de la casa de los Hermanos Cristóbal, en su forma una nota original del mismo, por la que se solicita dos mil pesos para la continuación de la obra ya mencionada.

Dios guarde a US. H.—*Juan Manuel Espinosa.*

República del Ecuador.—Ibarra, octubre 12 de 1872.

Al señor Gobernador de la provincia.

Señor.—Habiendo cumplido con las condiciones de la contrata en las dos partes primeras, que son la del aplomamiento del filo y cincuenta interiores los que importan la suma de mil trescientos cincuenta y dos pesos cinco reales, según consta del presupuesto formulado por el señor Graciano Górriz, se le bien solicite del Sr. Gobernador por el órgano de US. se me dio dos mil pesos para continuar la obra de los interiores cincuenta pesos, importará mil quinientos cincuenta pesos, obligándose a rendir la correspondiente garantía por la cantidad que se ofrece.

Lo que tengo el honor de poner en conocimiento de US. para los fines indicados.

Dios guarde a US. H.—*Manuel Yépez.*

Seten del 12 de octubre de 1872.

Abierta con los señores Juan Manuel Espinosa Gobernador de la provincia, Rafael Egas Tesorero de Hacienda y Rafael Peralta, Juez letrado, precepto a recibir, en obra concluida, todos los cincuenta metros de piedra y barro, para la casa de los Hermanos Cristóbal, así como la mitad del terreno, todo conforme al presupuesto formulado por el señor Graciano Górriz, habiéndose abonado por esto lo siguiente: seiscientos cincuenta y dos pesos cincuenta centavos por los cincuenta y trescientos cincuenta metros de terreno, así que, todo conforme a mil dos pesos cincuenta centavos.—Con la cual quedó cerrada la sesión y firman el Sr. de los señores de la Junta, como el Secretario los señores, Juan Manuel Espinosa, Rafael Egas, D. Rafael Peralta, El Secretario.—*Luis F. Lora.*

Es copia.—El Secretario, *Luis F. Lora.*

República del Ecuador.—Ministerio de Estado en el despacho de Hacienda y obras públicas.—Quito octubre 15 de 1872.

Al señor Gobernador de la provincia de Imbabura.

Aprobada el Gobierno el acta de recepción de una parte de la obra de la casa para Escuela Cristiana, y en consecuencia 1,000 pesos que se den al empresario 1,000 pesos por el segundo dividendo y dos pesos 50 cént. por el existente del dividendo anterior. No es posible que el señor Yépez exija 1,000 pesos mas que habiéndose en la 2ª cláusula de su contrato por la cual el Gobierno está obligado a hacer entrega de 1,000 pesos en cada dividendo.

Lo digo a US. en contestación a su oficio núm. 211.

Dios guarde a US.—*José Javier Espigüen.*

República del Ecuador.—Gobernación de la provincia de Imbabura.—Ibarra, 12 de octubre de 1872.

Al H. señor Ministro de Estado en el despacho de Hacienda y obras públicas.

Señor.—Cuento con el deber de informarle a US. H. acerca de los trabajos que se han obtenido en las obras públicas de esta provincia de la manera siguiente:

En el camino a Esmeraldas y en la semana trascrida del 26 al 28 del presente mes se han trabajado mil trescientos metros de longitud, dos de latitud y con una profundidad variable de uno a cincuenta centímetros habiendo quedado en la zona una legua de distancia del río Limón. Este trabajo que se acometió cobrando una mira con número 14, ha tenido lugar con doscientos cincuenta y seis peones.

En la semana corrida del 30 al 31 del presente mes se ha trabajado en la misma obra dos mil setenta metros de longitud con dos de latitud y con una profundidad de cincuenta a ochenta centí-

metros. Se ha colocado, además, un puente de ocho metros de longitud, después de haber compuesto un peñasco de cinco metros de profundidad y de treinta de longitud. Estos adelantos se han obtenido con ciento noventa peones.

La brigada de refacción ha trabajado en las semanas indicadas y se han comprado peones trasladando el tambor a Naugui, y, después de haber compuesto desde el Monopamba todos los derrumbos y puentes que han sido dañados por el tránsito de las bestias, así como las partes pantanosas de camino.

El Jefe político de Otavalo me comunica que con fecha 3 y 5 salieron las brigadas correspondientes a su cantón y al de Cotacachi; compuestas la primera de sesenta y la segunda de setenta y cuatro jornaleros, y que en esta fecha salen también cincuenta más.

Remito a V. S. el Ministerio la estadística de los enfermos que existen en el hospital ambulante de ese cantón, para que el Supremo Gobierno tenga conocimiento de la diversidad de temperaturas que hay en los diversos puntos del referido cantón.

En el oficio que vino adjunta la fiancancia estadística se menciona que los enfermos constantes en esta han sido afectados puramente de calenturas intermitentes.

Remito a U. S. un oficio del proveedor en el que constan las remisiones de víveres que ha hecho, así como la razón de Colectura en la que consta la cantidad de los diversos que ha menester para la continuación del trabajo.

En la casa de Gobierno de esta ciudad se ha trabajado del 30 al 5 del presente mes y con ocho albañiles, cuarenta y cuatro peones lo que sigue: se ha formado el pavimento de la casa municipal, habiendo formado al mismo tiempo cuatro columnas del corredor con la altura de tres metros, y otra para la formación del vestíbulo con la altura de dos metros. En la casa para el cuartel se han levantado dos paredes, la una en la extensión de treinta y ocho metros con una de altura y la otra en la de trece con dos y medio. Además, se han trasladado al sitio mil seiscientos piedras de agua.

Con el trabajo de carpintería, se ha hecho en la misma semana una tijera para formar la última cubierta de la casa municipal, la misma que quedó concluida en parte. En esta obra se han sobrepuesto para un alar, el cual se concluyó con el forro de tablas y alfajas. En la semana trascrida hasta la fecha se ha concluido la embierta de que se hace menester, habiéndose arriado, además, el corredor respectivo hasta el estado de quedar formado. En el pavimento de este edificio se ha formado también la soladura y terrapén. Por último, se han concluido tres columnas en el vestíbulo sobre la altura de dos metros las dos primeras y de tres la última quedando principiadas dos más con la altura de cincuenta centímetros. Toda este trabajo se ha efectuado con siete albañiles y treinta y cuatro peones.

El estado de la obra del hospital de caridad lo verá U. S. II. por el informe que adjunto.

U. S. H. se servirá avisar a continuación a V. S. el Presidente de la República.

Dios guarde a U. S. — José M. España.

República del Ecuador.—Procuraduría del camino a Esmeraldas.—Otavalo, octubre 12 de 1872.

Al señor Gobernador de la provincia de Imbabura.

Señor.—Tengo el honor de comunicarle a U. S. que hasta hoy llevo de despachar 246 arrobas de víveres para los trabajadores del camino a Esmeraldas, en treinta y una bestias, distribuidas de la manera siguiente: 17 cargas a consignación del economo señor José Barbaño, 8 a la del señor Juan H. Divia y 6 a la del señor Pedro José Rivadeneira. Como para el completo de las 25 cargas que cupiere mandar al punto del trabajo del camino me faltan ocho bestias, no dudo que estas vendrán hoy; pues que para estas lo he preparado la remisión de pajas, aguardando.

Al estado de la semana pasada fueron remitidas 192 arrobas de víveres en 24 bestias, todas al trabajo del banquero, dos reses de seña y siete carneros.

Mis multiplicadas ocupaciones por ahora no me permiten, ni a mi destino, no me dan tiempo a formar específicamente el dato y U. S. se servirá avisar a continuación.

Dios guarde a U. S. — Adolfo Ubidia.

Razón de los ingresos y egresos de los fondos invertidos en el nuevo camino a Esmeraldas, su tenor es el siguiente:

1872 INGRESOS.

Octubre 16.—Existencia en caja de los fondos del camino a Esmeraldas. .... 608,98

Id. 16.—Diez y ocho quintos de trigo y un quintal de harina, en favor de los jornaleros de la provincia, consignados por el proveedor señor Adolfo Ubidia de varias especies, como se menciona en el oficio anterior, incluído

novena y cuatro centavos pagados a cincuenta obreros de la cantidad que tiene el señor Jefe político del camino de Cotacachi para la compra de madera para un puente sobre el río Anahí. .... 18,31 826,69

EGRESOS.

Id. 16.—Cinuenta y cinco pesos cincuenta centavos pagados a cincuenta obreros de la cantidad que tiene el señor Jefe político del camino de Cotacachi para la compra de madera para un puente sobre el río Anahí. .... 18,31 826,69

Id. 16.—Cuatro pesos pagados al mulero Abel Magdaleno por el flete de un buey para el camino de la casa municipal, en las que ha conducido víveres a la montaña al punto llamado Charaví en fecha 30 de setiembre. .... 4,00

Id. 16.—Cinco pesos treinta y siete centavos pagados albañiles Agustín Cruz y otros peones que han trabajado en el camino para Esmeraldas del 10 de setiembre hasta el 25 del mismo, siendo estos peones del cantón de Ibarra. .... 100,37

Id. 16.—Cinco pesos pagados al enfermero Rafael Córdoba y economo cocinero Miguel Paz Mora, por el sueldo que les corresponde del 27 de agosto al 31 del mismo. .... 5,00

Id. 16.—En poder del proveedor Adolfo Ubidia por los víveres que se han gastado en el mes de setiembre, cuya cuenta no presenta para su abono su valor total. .... 442,38

Existencia en caja. .... 19,44

Suman. .... 826,69

Documentos por pagar.

Para pagar los presupuestos del estado de los señores Barbaño y España, en camino a Esmeraldas por los meses de agosto y setiembre. .... 782,70

Para pagar los presupuestos del señor Pedro José Rivadeneira, cocinero y economo que han trabajado en la refacción del camino a Esmeraldas, constan de tres reales en fechas, el del señor Rivadeneira y cocinero del 27 de setiembre y del 5 del presente mes. .... 190,50

Para id. de id. de setenta peones que han trabajado en el camino para Esmeraldas, en fechas del cabeza Gaspar Gallegos del 12 de agosto al 30 de setiembre, de Luis López del 19 de setiembre al 30 del mismo y de los peones que han trabajado en la construcción de puentes del 19 al 30 de setiembre del presente mes. .... 287,62

Para id. de id. del economo cocinero Miguel Paz Mora y del hospital ambulante del camino a Esmeraldas, por el sueldo que ha ganado del 19 al 30 de setiembre. .... 19,00

Para pagar lo que se debe según la demostración que sufre y atender a los gastos de la semana entrante se calculan ser necesarios dos mil quinientos pesos.

Otavalo, 12 de octubre de 1872.—Dario Dívila.

República del Ecuador.—Comisión del hospital de caridad.—Ibarra, octubre 12 de 1872.

Al señor Gobernador de la provincia de Imbabura.

Señor.—He el honor de comunicarle a U. S. que he el gusto de decirle que he cumplido con el deber que me imponen las leyes de la patria, en lo que respecta a la refacción del camino a Esmeraldas, en la semana referida, con el valor de cinco pesos sesenta y dos y medio centavos.

Queda en este Despacho la razón de los gastos hechos en la casa de Gobierno.

Id. 16.—Compra de voliente y media fanegas de cañal, dos pesos cada una. .... 51,38

Id. 12.—Id. de doscientos cuarenta y tres alambres de distintos tamaños y precios. .... 11,25

Id. 12.—Id. de doscientos cuarenta y tres alambres de distintos tamaños y precios. .... 11,25

Id. 12.—Id. de doscientos cuarenta y tres alambres de distintos tamaños y precios. .... 11,25

Id. 12.—Id. de doscientos cuarenta y tres alambres de distintos tamaños y precios. .... 11,25

Id. 12.—Id. de doscientos cuarenta y tres alambres de distintos tamaños y precios. .... 11,25

Id. 12.—Id. de doscientos cuarenta y tres alambres de distintos tamaños y precios. .... 11,25

Id. 12.—Id. de doscientos cuarenta y tres alambres de distintos tamaños y precios. .... 11,25

Id. 12.—Id. de doscientos cuarenta y tres alambres de distintos tamaños y precios. .... 11,25

Id. 12.—Id. de doscientos cuarenta y tres alambres de distintos tamaños y precios. .... 11,25

Id. 12.—Id. de doscientos cuarenta y tres alambres de distintos tamaños y precios. .... 11,25

Id. 12.—Id. de doscientos cuarenta y tres alambres de distintos tamaños y precios. .... 11,25

Id. 12.—Id. de doscientos cuarenta y tres alambres de distintos tamaños y precios. .... 11,25

Id. 12.—Id. de doscientos cuarenta y tres alambres de distintos tamaños y precios. .... 11,25

Id. 12.—Id. de doscientos cuarenta y tres alambres de distintos tamaños y precios. .... 11,25

Id. 12.—Id. de doscientos cuarenta y tres alambres de distintos tamaños y precios. .... 11,25

Id. 12.—Id. de doscientos cuarenta y tres alambres de distintos tamaños y precios. .... 11,25

Id. 12.—Id. de doscientos cuarenta y tres alambres de distintos tamaños y precios. .... 11,25

Id. 12.—Id. de doscientos cuarenta y tres alambres de distintos tamaños y precios. .... 11,25

Id. 12.—Id. de doscientos cuarenta y tres alambres de distintos tamaños y precios. .... 11,25

Id. 12.—Id. de doscientos cuarenta y tres alambres de distintos tamaños y precios. .... 11,25

lo siguiente se han abarato los precios para el camino de la casa de Gobierno. En la compra de los materiales para el camino de la casa de Gobierno, se han abarato los precios para el camino de la casa de Gobierno.

Id. 16.—Cuatro pesos pagados al mulero Abel Magdaleno por el flete de un buey para el camino de la casa municipal, en las que ha conducido víveres a la montaña al punto llamado Charaví en fecha 30 de setiembre. .... 4,00

Id. 16.—Cinco pesos treinta y siete centavos pagados albañiles Agustín Cruz y otros peones que han trabajado en el camino para Esmeraldas, constan de tres reales en fechas, el del señor Rivadeneira y cocinero del 27 de setiembre y del 5 del presente mes. .... 190,50

Para id. de id. de setenta peones que han trabajado en el camino para Esmeraldas, en fechas del cabeza Gaspar Gallegos del 12 de agosto al 30 de setiembre, de Luis López del 19 de setiembre al 30 del mismo y de los peones que han trabajado en la construcción de puentes del 19 al 30 de setiembre del presente mes. .... 287,62

Para id. de id. del economo cocinero Miguel Paz Mora y del hospital ambulante del camino a Esmeraldas, por el sueldo que ha ganado del 19 al 30 de setiembre. .... 19,00

Para pagar lo que se debe según la demostración que sufre y atender a los gastos de la semana entrante se calculan ser necesarios dos mil quinientos pesos.

Otavalo, 12 de octubre de 1872.—Dario Dívila.

República del Ecuador.—Comisión del hospital de caridad.—Ibarra, octubre 12 de 1872.

Al señor Gobernador de la provincia de Imbabura.

Señor.—He el honor de comunicarle a U. S. que he el gusto de decirle que he cumplido con el deber que me imponen las leyes de la patria, en lo que respecta a la refacción del camino a Esmeraldas, en la semana referida, con el valor de cinco pesos sesenta y dos y medio centavos.

Queda en este Despacho la razón de los gastos hechos en la casa de Gobierno.

Id. 16.—Cuatro pesos pagados al mulero Abel Magdaleno por el flete de un buey para el camino de la casa municipal, en las que ha conducido víveres a la montaña al punto llamado Charaví en fecha 30 de setiembre. .... 4,00

Id. 16.—Cinco pesos treinta y siete centavos pagados albañiles Agustín Cruz y otros peones que han trabajado en el camino para Esmeraldas, constan de tres reales en fechas, el del señor Rivadeneira y cocinero del 27 de setiembre y del 5 del presente mes. .... 190,50

Para id. de id. de setenta peones que han trabajado en el camino para Esmeraldas, en fechas del cabeza Gaspar Gallegos del 12 de agosto al 30 de setiembre, de Luis López del 19 de setiembre al 30 del mismo y de los peones que han trabajado en la construcción de puentes del 19 al 30 de setiembre del presente mes. .... 287,62

Para id. de id. del economo cocinero Miguel Paz Mora y del hospital ambulante del camino a Esmeraldas, por el sueldo que ha ganado del 19 al 30 de setiembre. .... 19,00

Para pagar lo que se debe según la demostración que sufre y atender a los gastos de la semana entrante se calculan ser necesarios dos mil quinientos pesos.

Otavalo, 12 de octubre de 1872.—Dario Dívila.

República del Ecuador.—Comisión del hospital de caridad.—Ibarra, octubre 12 de 1872.

Al señor Gobernador de la provincia de Imbabura.

Señor.—He el honor de comunicarle a U. S. que he el gusto de decirle que he cumplido con el deber que me imponen las leyes de la patria, en lo que respecta a la refacción del camino a Esmeraldas, en la semana referida, con el valor de cinco pesos sesenta y dos y medio centavos.

Queda en este Despacho la razón de los gastos hechos en la casa de Gobierno.

Id. 16.—Cuatro pesos pagados al mulero Abel Magdaleno por el flete de un buey para el camino de la casa municipal, en las que ha conducido víveres a la montaña al punto llamado Charaví en fecha 30 de setiembre. .... 4,00

Id. 16.—Cinco pesos treinta y siete centavos pagados albañiles Agustín Cruz y otros peones que han trabajado en el camino para Esmeraldas, constan de tres reales en fechas, el del señor Rivadeneira y cocinero del 27 de setiembre y del 5 del presente mes. .... 190,50

Para id. de id. de setenta peones que han trabajado en el camino para Esmeraldas, en fechas del cabeza Gaspar Gallegos del 12 de agosto al 30 de setiembre, de Luis López del 19 de setiembre al 30 del mismo y de los peones que han trabajado en la construcción de puentes del 19 al 30 de setiembre del presente mes. .... 287,62

Para id. de id. del economo cocinero Miguel Paz Mora y del hospital ambulante del camino a Esmeraldas, por el sueldo que ha ganado del 19 al 30 de setiembre. .... 19,00

Para pagar lo que se debe según la demostración que sufre y atender a los gastos de la semana entrante se calculan ser necesarios dos mil quinientos pesos.

Otavalo, 12 de octubre de 1872.—Dario Dívila.

República del Ecuador.—Comisión del hospital de caridad.—Ibarra, octubre 12 de 1872.

Al señor Gobernador de la provincia de Imbabura.

Señor.—He el honor de comunicarle a U. S. que he el gusto de decirle que he cumplido con el deber que me imponen las leyes de la patria, en lo que respecta a la refacción del camino a Esmeraldas, en la semana referida, con el valor de cinco pesos sesenta y dos y medio centavos.

Queda en este Despacho la razón de los gastos hechos en la casa de Gobierno.

Id. 16.—Cuatro pesos pagados al mulero Abel Magdaleno por el flete de un buey para el camino de la casa municipal, en las que ha conducido víveres a la montaña al punto llamado Charaví en fecha 30 de setiembre. .... 4,00

Id. 16.—Cinco pesos treinta y siete centavos pagados albañiles Agustín Cruz y otros peones que han trabajado en el camino para Esmeraldas, constan de tres reales en fechas, el del señor Rivadeneira y cocinero del 27 de setiembre y del 5 del presente mes. .... 190,50

Para id. de id. de setenta peones que han trabajado en el camino para Esmeraldas, en fechas del cabeza Gaspar Gallegos del 12 de agosto al 30 de setiembre, de Luis López del 19 de setiembre al 30 del mismo y de los peones que han trabajado en la construcción de puentes del 19 al 30 de setiembre del presente mes. .... 287,62

Para id. de id. del economo cocinero Miguel Paz Mora y del hospital ambulante del camino a Esmeraldas, por el sueldo que ha ganado del 19 al 30 de setiembre. .... 19,00

Para pagar lo que se debe según la demostración que sufre y atender a los gastos de la semana entrante se calculan ser necesarios dos mil quinientos pesos.

Id. 16.—Cuatro pesos pagados al mulero Abel Magdaleno por el flete de un buey para el camino de la casa municipal, en las que ha conducido víveres a la montaña al punto llamado Charaví en fecha 30 de setiembre. .... 4,00

Id. 16.—Cinco pesos treinta y siete centavos pagados albañiles Agustín Cruz y otros peones que han trabajado en el camino para Esmeraldas, constan de tres reales en fechas, el del señor Rivadeneira y cocinero del 27 de setiembre y del 5 del presente mes. .... 190,50

Para id. de id. de setenta peones que han trabajado en el camino para Esmeraldas, en fechas del cabeza Gaspar Gallegos del 12 de agosto al 30 de setiembre, de Luis López del 19 de setiembre al 30 del mismo y de los peones que han trabajado en la construcción de puentes del 19 al 30 de setiembre del presente mes. .... 287,62

Para id. de id. del economo cocinero Miguel Paz Mora y del hospital ambulante del camino a Esmeraldas, por el sueldo que ha ganado del 19 al 30 de setiembre. .... 19,00

Para pagar lo que se debe según la demostración que sufre y atender a los gastos de la semana entrante se calculan ser necesarios dos mil quinientos pesos.

Otavalo, 12 de octubre de 1872.—Dario Dívila.

República del Ecuador.—Comisión del hospital de caridad.—Ibarra, octubre 12 de 1872.

Al señor Gobernador de la provincia de Imbabura.

Señor.—He el honor de comunicarle a U. S. que he el gusto de decirle que he cumplido con el deber que me imponen las leyes de la patria, en lo que respecta a la refacción del camino a Esmeraldas, en la semana referida, con el valor de cinco pesos sesenta y dos y medio centavos.

Queda en este Despacho la razón de los gastos hechos en la casa de Gobierno.

Id. 16.—Cuatro pesos pagados al mulero Abel Magdaleno por el flete de un buey para el camino de la casa municipal, en las que ha conducido víveres a la montaña al punto llamado Charaví en fecha 30 de setiembre. .... 4,00

Id. 16.—Cinco pesos treinta y siete centavos pagados albañiles Agustín Cruz y otros peones que han trabajado en el camino para Esmeraldas, constan de tres reales en fechas, el del señor Rivadeneira y cocinero del 27 de setiembre y del 5 del presente mes. .... 190,50

Para id. de id. de setenta peones que han trabajado en el camino para Esmeraldas, en fechas del cabeza Gaspar Gallegos del 12 de agosto al 30 de setiembre, de Luis López del 19 de setiembre al 30 del mismo y de los peones que han trabajado en la construcción de puentes del 19 al 30 de setiembre del presente mes. .... 287,62

Para id. de id. del economo cocinero Miguel Paz Mora y del hospital ambulante del camino a Esmeraldas, por el sueldo que ha ganado del 19 al 30 de setiembre. .... 19,00

Para pagar lo que se debe según la demostración que sufre y atender a los gastos de la semana entrante se calculan ser necesarios dos mil quinientos pesos.

Otavalo, 12 de octubre de 1872.—Dario Dívila.

República del Ecuador.—Comisión del hospital de caridad.—Ibarra, octubre 12 de 1872.

Al señor Gobernador de la provincia de Imbabura.

Señor.—He el honor de comunicarle a U. S. que he el gusto de decirle que he cumplido con el deber que me imponen las leyes de la patria, en lo que respecta a la refacción del camino a Esmeraldas, en la semana referida, con el valor de cinco pesos sesenta y dos y medio centavos.

Queda en este Despacho la razón de los gastos hechos en la casa de Gobierno.

Id. 16.—Cuatro pesos pagados al mulero Abel Magdaleno por el flete de un buey para el camino de la casa municipal, en las que ha conducido víveres a la montaña al punto llamado Charaví en fecha 30 de setiembre. .... 4,00

Id. 16.—Cinco pesos treinta y siete centavos pagados albañiles Agustín Cruz y otros peones que han trabajado en el camino para Esmeraldas, constan de tres reales en fechas, el del señor Rivadeneira y cocinero del 27 de setiembre y del 5 del presente mes. .... 190,50

Para id. de id. de setenta peones que han trabajado en el camino para Esmeraldas, en fechas del cabeza Gaspar Gallegos del 12 de agosto al 30 de setiembre, de Luis López del 19 de setiembre al 30 del mismo y de los peones que han trabajado en la construcción de puentes del 19 al 30 de setiembre del presente mes. .... 287,62

Para id. de id. del economo cocinero Miguel Paz Mora y del hospital ambulante del camino a Esmeraldas, por el sueldo que ha ganado del 19 al 30 de setiembre. .... 19,00

Para pagar lo que se debe según la demostración que sufre y atender a los gastos de la semana entrante se calculan ser necesarios dos mil quinientos pesos.

Otavalo, 12 de octubre de 1872.—Dario Dívila.

República del Ecuador.—Comisión del hospital de caridad.—Ibarra, octubre 12 de 1872.

Al señor Gobernador de la provincia de Imbabura.

Señor.—He el honor de comunicarle a U. S. que he el gusto de decirle que he cumplido con el deber que me imponen las leyes de la patria, en lo que respecta a la refacción del camino a Esmeraldas, en la semana referida, con el valor de cinco pesos sesenta y dos y medio centavos.

Queda en este Despacho la razón de los gastos hechos en la casa de Gobierno.

Id. 16.—Cuatro pesos pagados al mulero Abel Magdaleno por el flete de un buey para el camino de la casa municipal, en las que ha conducido víveres a la montaña al punto llamado Charaví en fecha 30 de setiembre. .... 4,00

Id. 16.—Cinco pesos treinta y siete centavos pagados albañiles Agustín Cruz y otros peones que han trabajado en el camino para Esmeraldas, constan de tres reales en fechas, el del señor Rivadeneira y cocinero del 27 de setiembre y del 5 del presente mes. .... 190,50

Para id. de id. de setenta peones que han trabajado en el camino para Esmeraldas, en fechas del cabeza Gaspar Gallegos del 12 de agosto al 30 de setiembre, de Luis López del 19 de setiembre al 30 del mismo y de los peones que han trabajado en la construcción de puentes del 19 al 30 de setiembre del presente mes. .... 287,62

Para id. de id. del economo cocinero Miguel Paz Mora y del hospital ambulante del camino a Esmeraldas, por el sueldo que ha ganado del 19 al 30 de setiembre. .... 19,00

Para pagar lo que se debe según la demostración que sufre y atender a los gastos de la semana entrante se calculan ser necesarios dos mil quinientos pesos.

Otavalo, 12 de octubre de 1872.—Dario Dívila.

República del Ecuador.—Comisión del hospital de caridad.—Ibarra, octubre 12 de 1872.

Id. 16.—Cuatro pesos pagados al mulero Abel Magdaleno por el flete de un buey para el camino de la casa municipal, en las que ha conducido víveres a la montaña al punto llamado Charaví en fecha 30 de setiembre. .... 4,00

Id. 16.—Cinco pesos treinta y siete centavos pagados albañiles Agustín Cruz y otros peones que han trabajado en el camino para Esmeraldas, constan de tres reales en fechas, el del señor Rivadeneira y cocinero del 27 de setiembre y del 5 del presente mes. .... 190,50

Para id. de id. de setenta peones que han trabajado en el camino para Esmeraldas, en fechas del cabeza Gaspar Gallegos del 12 de agosto al 30 de setiembre, de Luis López del 19 de setiembre al 30 del mismo y de los peones que han trabajado en la construcción de puentes del 19 al 30 de setiembre del presente mes. .... 287,62

Para id. de id. del economo cocinero Miguel Paz Mora y del hospital ambulante del camino a Esmeraldas, por el sueldo que ha ganado del 19 al 30 de setiembre. .... 19,00

Para pagar lo que se debe según la demostración que sufre y atender a los gastos de la semana entrante se calculan ser necesarios dos mil quinientos pesos.

Otavalo, 12 de octubre de 1872.—Dario Dívila.

República del Ecuador.—Comisión del hospital de caridad.—Ibarra, octubre 12 de 1872.

Al señor Gobernador de la provincia de Imbabura.

Señor.—He el honor de comunicarle a U. S. que he el gusto de decirle que he cumplido con el deber que me imponen las leyes de la patria, en lo que respecta a la refacción del camino a Esmeraldas, en la semana referida, con el valor de cinco pesos sesenta y dos y medio centavos.

Queda en este Despacho la razón de los gastos hechos en la casa de Gobierno.

Id. 16.—Cuatro pesos pagados al mulero Abel Magdaleno por el flete de un buey para el camino de la casa municipal, en las que ha conducido víveres a la montaña al punto llamado Charaví en fecha 30 de setiembre. .... 4,00

Id. 16.—Cinco pesos treinta y siete centavos pagados albañiles Agustín Cruz y otros peones que han trabajado en el camino para Esmeraldas, constan de tres reales en fechas, el del señor Rivadeneira y cocinero del 27 de setiembre y del 5 del presente mes. .... 190,50

Para id. de id. de setenta peones que han trabajado en el camino para Esmeraldas, en fechas del cabeza Gaspar Gallegos del 12 de agosto al 30 de setiembre, de Luis López del 19 de setiembre al 30 del mismo y de los peones que han trabajado en la construcción de puentes del 19 al 30 de setiembre del presente mes. .... 287,62

Para id. de id. del economo cocinero Miguel Paz Mora y del hospital ambulante del camino a Esmeraldas, por el sueldo que ha ganado del 19 al 30 de setiembre. .... 19,00

Para pagar lo que se debe según la demostración que sufre y atender a los gastos de la semana entrante se calculan ser necesarios dos mil quinientos pesos.

Otavalo, 12 de octubre de 1872.—Dario Dívila.

República del Ecuador.—Comisión del hospital de caridad.—Ibarra, octubre 12 de 1872.

Al H. señor Ministro de Estado en el despacho de Hacienda y obras públicas.— Señor.—Con fecha de ayer me dió el señor don Lucas Rueda la que copio:—  
"En constatación al estimable oficio de U.S. fecha 2 del mes que rige, tengo el honor de decir que he visitado la obra del Manasterio de los Hermanos de San Javier hecha por el señor Leon Grivillers, desde la última entrega, y he visto que lo que pretende por ahora entregar el empresario y que consiste en la última parte del paredón que encierra el edificio, la cual ya ha sido entregada lista a día, monta a 828 pesos; y que de las bardas hechas, según el presupuesto que forma la base de la contrata, hay el importe de más de 372 pesos, siendo el valor total de la obra 1200 pesos."  
"El traslado a U.S. H. para conocimiento del Supremo Gobierno.  
Dios guarde a U.S. H.—Pablo Bustamante."

República del Ecuador.—Ministerio de Estado en el despacho de Hacienda y obras públicas.—Quito, octubre 11 de 1872.  
Al señor Gobernador de la provincia de Pichincha.  
Por orden Suprema se sirva U.S. mandar pagar al señor Leon Grivillers la suma de mil doscientos pesos, valor de la obra del manasterio que los Hermanos del Buen Pastor, según el informe del arquitecto señor Tomas Regal que U.S. ha transcrito en su oficio núm. 110.  
Dios guarde a U.S.—José Javier Eguiguren.

República del Ecuador.—Gobernación de la provincia de Pichincha.—Quito, a 17 de octubre de 1872.  
Al H. señor Ministro de Estado en el despacho de Hacienda y obras públicas.— Señor.—Hoy me dió el hermano José María Saraco de la Compañía de Jesús lo siguiente:  
"Tengo el honor de remitir la 412 de los gastos hechos por orden del Supremo Gobierno en la continuación y conclusión de la obra del Colegio Nacional para que U.S. se sirva presentarlos a S. E. el señor Presidente de la República para su aprobación y para que ordene lo que crea conveniente para pagar el saldo de algunas obras de carpintería, ventanas y vidrios que se están concluyendo para la mencionada obra."  
"El traslado a U.S. H. para conocimiento del Supremo Gobierno incluyendo la mencionada cuenta.  
Dios guarde a U.S. H.—Pablo Bustamante."

República del Ecuador.—Ministerio de Estado en el despacho de Hacienda y obras públicas.—Quito, octubre 14 de 1872.  
Al señor Gobernador de la provincia de Pichincha.  
Devuelvo a U.S. aprobada la 412 cuenta que la he venido en su oficio núm. 116 de los gastos hechos en la obra del Colegio Nacional, ordenándole, por disposición suprema, que mande a entregarse al hermano Saraco los cinco 200 pesos que necesita para pagar el saldo de algunos trabajos de carpintería, ventanas y vidrios que se están concluyendo, y en para terminar todas las cuentas de la obra referida.  
Dios guarde a U.S.—José Javier Eguiguren.

Excmo. Señor:  
Alfredo Jones por sí y en representación del señor Batimando de Peiger, ante V. E. con el debido respeto represento: Que habiendo cedido el privilegio que el Supremo Gobierno concedió a los contratistas del pozó artesiano de Guayaquil, y habiendo sido transferido a los sucesores y herederos, Alfredo Jones y Batimando de Peiger, según contrata que celebraron con el Supremo Gobierno en enero del presente año, para proveer de agua potable a aquella ciudad por un término de 200 años, V. E. suplica se sirva declarar que no gozando privilegio las pertenencias, pues conviene a sus intereses un documento oficial para el éxito de la empresa.  
Quito, octubre 12 de 1872.  
Excmo. Señor,  
A. Jones.

República del Ecuador.—Ministerio de Estado en el despacho de Hacienda y obras públicas.—Quito, 14 de octubre de 1872.  
Al H. señor Gobernador de la provincia de U. ha tenido a bien declarar vigente la contrata celebrada con U. y el señor Batimando de Peiger en enero del presente año, para proveer de agua potable a la ciudad de Guayaquil por medio de cañerías, una vez que la caducada la paga concedida a los contratistas del pozó artesiano en dicha ciudad.  
"Lo que comunico a U. para su inteligencia.  
Dios guarde a U.—José Javier Eguiguren."  
Igual comunicación se transcribió a la Gobernación de Guayaquil.

República del Ecuador.—Ministerio de Estado en el despacho de Hacienda y obras públicas.—Quito, octubre 9 de 1872.  
Al señor Gobernador de la provincia del Chimborazo.  
Con vista de la situación de los fondos de la carretera de esa provincia vendida con el oficio de U.S. número 216, S. E. el Presidente de la República ha dispuesto que de esta capital se remita a esa Tesorería 3,000 pesos por el presente correo para atender a los gastos de la referida obra.  
Dios guarde a U.S.—José Javier Eguiguren.

República del Ecuador.—Ministerio de Estado en el despacho de Hacienda y obras públicas.—Quito, octubre 9 de 1872.  
Al señor Gobernador de la provincia de Pichincha.  
Por orden suprema se sirva U.S. mandar que esta Tesorería remita por el correo de hoy a la del Chimborazo, tres mil pesos para los gastos en el trabajo de la carretera de aquella provincia; tomándose de la Sucursal y confiriendo por ellos al Banco del Ecuador un certificado aplicable a la cuenta de los fondos para dicha obra.  
Dios guarde a U.S.—José Javier Eguiguren.

República del Ecuador.—Ministerio de Estado en el despacho de Hacienda y obras públicas.—Quito, octubre 9 de 1872.  
A los señores Gerentes del Banco del Ecuador.  
Por las finas consignadas pongo en conocimiento de U.S. que esta Tesorería ha tomado por orden suprema 3,000 pesos de la Sucursal para cubrir por el correo de hoy a la del Chimborazo para los gastos de la carretera de aquella provincia; debiendo conferir a U.S. un certificado por esta cantidad, aplicable a la cuenta de los fondos para la obra referida.  
Dios guarde a U.S.—José Javier Eguiguren.

República del Ecuador.—Ministerio de Estado en el despacho de Hacienda y obras públicas.—Quito, a 16 de octubre de 1872.  
Al señor Gobernador de la provincia del Chimborazo.  
Con vista de la situación de los fondos de la carretera de esa provincia, adjunto al oficio de U.S. núm. 221, S. E. el Presidente de la República ha tenido a bien disponer que se remita de esta Tesorería a la del mando de U.S. por el correo de hoy, tres mil pesos en metálico, para atender a los gastos de la referida obra.  
Dios guarde a U.S.—José Javier Eguiguren.

República del Ecuador.—Ministerio de Estado en el despacho de Hacienda y obras públicas.—Quito, a 16 de octubre de 1872.  
Al señor Gobernador de la provincia del Chimborazo.  
Por orden suprema, sirvase U.S. disponer que el señor Tesorero perciba de la Sucursal tres mil pesos, y los remita por el presente correo a la Tesorería del Chimborazo, para los gastos de la carretera de aquella provincia, confiriendo al Banco del Ecuador por dicha cantidad, un certificado aplicable a la cuenta de carretera.  
Dios guarde a U.S.—José Javier Eguiguren.

República del Ecuador.—Ministerio de Estado en el despacho de Hacienda y obras públicas.—Quito, a 16 de octubre de 1872.  
A los señores Gerentes del Banco del Ecuador.  
La Tesorería de esta provincia tomó ayer 2500 pesos de la Sucursal para la obra del camino a Esmeraldas, y 3000 pesos hoy, para fondos de la carretera de Chimborazo, debiendo conferir a favor de U.S. dos certificados a la cuenta de préstamos al Gobierno, y el otro, por la segunda, dada con cargo a la cuenta de carretera.  
Lo que comunico a U.S. para los fines consiguientes.  
Dios guarde a U.S.—José Javier Eguiguren.

República del Ecuador.—Ministerio de Estado en el despacho de Hacienda y obras públicas.—Quito, a 23 de octubre de 1872.  
A los señores Gerentes del Banco del Ecuador.  
El H. señor Gerente de esta provincia ha tomado de la Sucursal 1000 pesos, con fecha 21 del presente, para fomento de la obra de la Escuela politécnica, y 2500 pesos ayer, para de estos remitir los 1000 pesos a que se emplean en el trabajo del camino a Esmeraldas, y los 1000 en la construcción de la casa de los Hermanos Grivillers en Barrera de Obando, conferido a U.S. los correspondientes certificados por las partidas mencionadas, con aplicación a la cuenta de préstamos al Gobierno.  
Lo que comunico a U.S. para los fines consiguientes.  
Dios guarde a U.S.—José Javier Eguiguren.

República del Ecuador.—Ministerio de Estado en el despacho de Hacienda y obras públicas.—Quito, a 30 de octubre de 1872.  
A los señores Gerentes del Banco del Ecuador.  
Para los efectos consignados pongo en conocimiento de U.S. que, por ordenes del Gobierno, ha tomado esta Tesorería, con fecha de ayer, la cantidad de 1000 pesos de la Sucursal, para fondos del camino a Esmeraldas y hoy, la de 2000 pesos del mismo establecimiento para los gastos en la obra de la carretera de la provincia del Chimborazo; debiendo conferir a U.S. un certificado por la primer partida, con aplicación a la cuenta de préstamos al Gobierno, y otro, por la segunda, con cargo a la de carretera.  
Dios guarde a U.S.—José Javier Eguiguren.

República del Ecuador.—Ministerio de Estado en el despacho de Hacienda y obras públicas.—Quito, 6 de noviembre de 1872.  
A los señores Gerentes del Banco del Ecuador.  
Pongo en conocimiento de U.S. para los fines consiguientes, que esta Tesorería tomó ayer de la Sucursal 1000 pesos para los gastos del camino a Esmeraldas y las obras públicas de la ciudad de Barrera; debiendo conferir a U.S. un certificado por esta cantidad, aplicable a la cuenta de préstamos al Gobierno.  
Dios guarde a U.S.—José Javier Eguiguren.

República del Ecuador.—Ministerio de Estado en el despacho de Hacienda y obras públicas.—Quito, a 4 de setiembre de 1872.  
Al señor Gobernador de la provincia del Guayas.  
Para los fines consignados pongo en conocimiento de U.S. que de orden del Supremo Gobierno debe pagar el Ingeniero señor John Salfar al dirigir la canalización del río del Chivero, y acompañare el señor Julio Saraco, para que tambien le sirva de intérprete.  
Dios guarde a U.S.—José Javier Eguiguren.

República del Ecuador.—Ministerio de Estado en el despacho de Hacienda y obras públicas.—Quito, a 21 de octubre de 1872.  
Al señor Gobernador de la provincia de Pichincha.  
Sirvase U.S. disponer que se entreguen por Tesorería al R. P. Juan Montenegro, Decano de la Facultad de ciencias, mil pesos para fomento de la obra de la Escuela politécnica; tomándola del Banco del Ecuador un certificado aplicable a la cuenta de préstamos al Gobierno.  
Dios guarde a U.S.—José Javier Eguiguren.

República del Ecuador.—Ministerio de Estado en el despacho de Hacienda y obras públicas.—Quito, a 21 de setiembre de 1872.  
A los señores Gerentes del Banco del Ecuador.  
Para que se sirvan cargar a las cuentas correspondientes, pongo en conocimiento de U.S. que esta Tesorería ha tomado de la Sucursal las cantidades que siguen:  
1.º Dos mil el 10 del mes que rige para pagar al señor Napoleón Dillón por igual suma que consignó en la Tesorería de Chimborazo para fondos de la carretera.  
2.º Dos mil pesos en la misma fecha para fondos del camino a Esmeraldas.  
3.º Dos mil pesos el día 11 para la carretera de Chimborazo.  
4.º Dos mil pesos para los gastos del camino a Esmeraldas.  
5.º Mil pesos el 17 para remitir a Imbabura para escuelas para escuelas en la parroquia de San Pablo de la canton de Otavalo.  
6.º Cuatro mil pesos el día 18 para la carretera de Chimborazo.  
7.º Mil pesos que este mismo día para pagar el último dividendo del valor de la fábrica del cogollo de minas del Riobamba.

Simán	14,000
El señor Tesorero habria expedido	

do a favor de U.S. como se gasta, por cuenta corriente de las partidas relacionadas, con aplicación a la cuenta de la carretera las relativas a la 15, 35 y 62, y a la de préstamos al Gobierno los pertenecientes a las demás cantidades.  
Dios guarde a U.S.—José Javier Eguiguren.

República del Ecuador.—Ministerio de Estado en el despacho de Hacienda y obras públicas.—Quito, a 24 de setiembre de 1872.  
Al señor Gobernador de la provincia de Pichincha.  
Sirvase U.S. mandar, de orden suprema, que el señor Tesorero perciba mil pesos de la Sucursal y los remita, por el correo de hoy a la del Chimborazo para los gastos del camino de Esmeraldas confiriendo por esta cantidad un certificado al Banco del Ecuador, con aplicación a la cuenta Préstamos al Gobierno.  
Dios guarde a U.S.—José Javier Eguiguren.

República del Ecuador.—Ministerio de Estado en el despacho de Hacienda y obras públicas.—Quito, a 25 de setiembre de 1872.  
Al señor Gobernador de la provincia de Pichincha.  
Disponga U.S. que el Tesorero tome de la Sucursal 4000 pesos y los remita por el correo de hoy, a la Tesorería de Chimborazo para fondos de la carretera de aquella parroquia, confiriendo al Banco del Ecuador un certificado por esta cantidad con cargo a la cuenta de carretera.  
Dios guarde a U.S.—José Javier Eguiguren.

República del Ecuador.—Ministerio de Estado en el despacho de Hacienda y obras públicas.—Quito, a 25 de setiembre de 1872.  
Al señor Gobernador de provincia de Chimborazo.  
Por el presente correo remite esta Tesorería a la del mando de U.S. la cantidad de 4000 pesos para fondos del trabajo del camino de la carretera de esa provincia, cuya situación comprensiva del 14 al 21 del mes que rige, queda en este Despacho inclusa en oficio de U.S. número 220.  
Comunico a U.S. para los fines consiguientes.  
Dios guarde a U.S.—José Javier Eguiguren.

República del Ecuador.—Ministerio de Estado en el despacho de Hacienda y obras públicas.—Quito, a 25 de setiembre de 1872.  
A los señores Gerentes del Banco del Ecuador.  
Por disposición suprema ha tomado esta Tesorería 1000 pesos de la Sucursal para fondos del camino a Esmeraldas los mismos que fueron remitidos por el correo de ayer, y 4000 pesos para cubrirlos por el de hoy para los gastos de la carretera de Chimborazo; debiendo expedir a favor de U.S. por la primera cantidad, un certificado con cargo a la cuenta de préstamos al Gobierno, y otro por la segunda, aplicable a la cuenta de carretera.  
Lo que pongo en conocimiento de U.S. para los fines consiguientes.  
Dios guarde a U.S.—José Javier Eguiguren.

República del Ecuador.—Ministerio de Estado en el despacho de Hacienda y obras públicas.—Quito, octubre 9 de 1872.  
Al señor Gobernador de la provincia de Pichincha.  
Por disposición suprema ordeno U.S. que la Tesorería entregue al señor doctor Camilo Ronce 500 pesos para el fomento de la construcción de los puentes de Amaguana.  
Lo digo a U.S. para su cumplimiento.  
Dios guarde a U.S.—José Javier Eguiguren.

República del Ecuador.—Ministerio de Estado en el despacho de Hacienda y obras públicas.—Quito, a 26 de octubre de 1872.  
Al señor Gobernador de la provincia de Pichincha.  
Disponga U.S. de orden suprema, que se satisfagan los 346 pesos 1 real que importan las dos adjuntas planillas de pago por jornales y mas

gastos empleados en el trabajo del camino de Aloag a Manabí, en la semana que espira hoy, en la cual se han reformado, para el tráfico, 1800 metros lineales de camino, con 2933 cúbicos de desmonte y 126 de terraplen.  
Dios guarde a U.S.—José Javier Eguiguren.

República del Ecuador.—Ministerio de Estado en el despacho de Hacienda y obras públicas.—Quito, a 26 de octubre de 1872.  
Al señor Gobernador de la provincia de Pichincha.  
Ordene U.S. que se paguen los 53 pesos 2 y medio reales que importa la adjunta planilla de jornales devengados en la reparación de la carretera del sur de esta provincia, en la semana que concluye en esta fecha.  
Dios guarde a U.S.—José Javier Eguiguren.

República del Ecuador.—Ministerio de Estado en el despacho de Hacienda y obras públicas.—Quito, a 2 de noviembre de 1872.  
Al señor Gobernador de la provincia de Pichincha.  
Disponga U.S. que se paguen los 380 pesos 5 reales que importan las planillas adjuntas por jornales, materiales y víveres empleados en el trabajo del camino de Aloag a Manabí, en la semana que termina hoy, incluidos los 135 pesos 7 y medio reales valor de los gastos causados por la armazón de la mita que se aserran habiéndose reformado en esta semana para el tráfico de carretas 890 metros lineales de dicho camino.  
Dios guarde a U.S.—José Javier Eguiguren.

República del Ecuador.—Ministerio de Estado en el despacho de Hacienda y obras públicas.—Quito, a 2 de noviembre de 1872.  
Al señor Gobernador de la provincia de Pichincha.  
Mando U.S. pagar los 29 pesos 6 reales que importa la adjunta planilla de jornales empleados en la reparación de la carretera del sur de esta provincia en la semana que termina hoy.  
Dios guarde a U.S.—José Javier Eguiguren.

**UN LIBRO PRECIOSO.**  
ESTAN EN TERCERA LAS  
**SECCIONES SELECTAS**  
de un **Novo Hinc de la Cruz.**  
CELEBRE FUERZA MEXICANA DEL SIGLO XVI,  
precedida de su biografía y de un juicio crítico,  
POR JUAN LEON MERA.  
Los que gusten suscribirse a este libro pueden hacerlo hasta el 31 de diciembre próximo, pagando adelantados 12 reales por cada ejemplar.  
AGENTES.  
En Quito, los señores doctor D. Pedro P. Cevallos y D. Pedro Morales. Barrá, el señor D. Nicolas Valera. Ambato, el señor D. Juan Molineros. Riobamba, el señor doctor D. Vicente Cuesta, Dean.  
Guayaquil, los señores D. Antonio Latorre y D. Joaquín Morales. Cuenca, los señores D. Luis Cordero y D. Tomas Rendón. Loja, el señor doctor D. Darío Eguiguren.  
El Editor.

**Por 1,600 pesos**  
tiene Gabriel Jesús Nieto en venta una casa pequeña en el barrio de San Roque, y a quien lo conviniere, el vendedor oír sus ofertas.  
AVISOS.  
Se vende la hacienda de caña denominada Santa María de Culpipe, sita en la parroquia de Minda. Tiene un trapiche sacroterro nuevamente montado, un juego de centrifugas para elaborar azúcar muy bien acondicionadas que se mueven por agua, cuya ruela es también nueva, un juego de pailas colocadas en un sistema nuevo de hornos en que se cocían las uvas con solo bagazo. La persona que desea más particulars, puede verse con el señor Domingo Carrillo encargado de negociarla.  
Imprenta nacional, por M. Mosquera.